

DECÁLOGO DEL BUEN TRATO A LAS PERSONAS MAYORES



1. Ser tratada(o) como persona, sin infantilizarme, con comprensión, amor y respeto.



2. Puedo tomar mis propias decisiones respecto a mi persona, mis actividades y mi economía.



3. Tengo derecho a recibir buen trato en centros de salud, hospitales, que mi autonomía física y moral sea respetada por parte de todo el personal médico y administrativo que esté a cargo de mi cuidado.



4. En mi casa, mi espacio personal, mi intimidad, valores y hábitos deben ser respetados siempre y cuando sean saludables. Puedo ser guiada(o) por familiares y profesionales en caso de que existan riesgos para mi salud e integridad.



5. Mi ciudad debe contar con una infraestructura accesible por la que me pueda movilizar sin dificultad.



6. Mi individualidad es importante, tengo necesidades, capacidades y deseos únicos que tienen que ser tomados en cuenta por las personas a mi alrededor.



7. Los albergues y casas-hogar deben estar adecuadamente equipados para mis necesidades y su personal debe tratarme de manera digna y sin violencia.



8. Tengo derecho a vivir una vida libre de violencia. No debo ser sujeto de ningún acto de discriminación, abuso, explotación, manipulación y aislamiento por parte de nadie. Soy libre de denunciar los actos violentos infligidos a mi persona.



9. Tengo derecho a trabajar, deben existir programas laborales específicos para mis necesidades y mis capacidades y que me puedan dar acceso a un ingreso propio, ayudando a mi calidad de vida como persona productiva.



10. Mi independencia, capacidad de decisión y desarrollo personal siempre deben ser respetadas e impulsadas por las personas a cargo de mi cuidado